

PERGAMINO, Julio 14 de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Julio de 1997, al considerar el Expediente: D-121/97 D.E. eleva Expte. D-1764/97 **VECINOS CALLE J. MENENDEZ Y DR. VALENTINI** solicitan formación consorcio obra de **PAVIMENTACION**.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1o- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denominación de **"CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACION EN LAS SIGUIENTES ARTERIAS:**

- JOAQUIN MENENDEZ ENTRE CARPANICOSTA Y DR. VALENTINI
- DR. VALENTINI ENTRE PRUDENCIO GONZALEZ Y VIAS FERROCARRIL

el cual quedará integrado por las personas y en la forma que seguidamente se detalla:

Presidente : LOPEZ DE ESLAVA GRACIELA
Secretario : DAGNA EDUARDO N.
Tesorero : GAITAN JORGE ALBERTO
Vocales : FARACO RUBEN HORACIO
DE MAYO LAURA PARENTE DE

ARTICULO 2o- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio para los propietarios y/o poseedores a título de dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3o- El consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajos descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165/73 y modificatorias.-


ARTICULO 4o- El Departamento Ejecutivo por la repartición que corresponda deberá notificar a todos los vecinos frentistas de la presente resolución, incluidos los titulares de terrenos baldíos.-

ARTICULO 5o- El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios
----- técnicos y legales a fin de asegurar se concrete la
la finalización de la obra en legal tiempo y forma.-Para ello
deberá tener en cuenta los antecedentes de la empresa que resul-
te adjudicataria y controlar el estricto cumplimiento de las
normas técnicas legales y de seguridad vigentes.-


ARTICULO 6o- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus
----- efectos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA No 4428/97.-


Roberto Luis Arpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE